

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA: EL MUNDO MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316533
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008561 Facultad de Humanidades (Universidad de Almería)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmREPLTWEXLMHH4AJMPLYGHAV4Q	PÁG. 1/6

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental, de la Universidad de Almería (4316533), presencial, 6 créditos prácticos obligatorios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En el portal en red la información está actualizada y es muy completa; tiene también versión en inglés. Se incluye información igualmente de los resultados, aunque debería incluir también los correspondientes a cursos anteriores al 2022/23.

Entre la información disponible está también la normativa académica y todos los aspectos oficiales, así como acceso al SIGC. Asimismo, se informa sobre las acciones de mejora contempladas en el informe anual de revisión del sistema para toda la facultad. Falta un acceso directo al plan de mejora que se menciona en el autoinforme.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y del personal docente están referenciados. Sus valores son muy satisfactorios, situándose por encima del 4 sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir resultados desglosados para los cursos anteriores al 2022/23.

Se recomienda incluir acceso al plan de mejora mencionado en el autoinforme.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa de forma periódica la política de calidad de la UAL, y se aporta información sobre este título de forma satisfactoria. El SGC se revisa y actualiza cada año. Aparecen claramente identificados los/las responsables del SIGC, así como su papel y el de la comisión de calidad y los aspectos relativos a trámites y documentación.

El título está dotado de un sistema de garantía de calidad que propone mejoras cada año mediante el plan anual de calidad del centro y el plan de mejora del título. Falta quizás alguna referencia a los procedimientos de contingencia para situaciones excepcionales.

El procedimiento de recopilación y análisis de indicadores está bien detallado y explicado de forma muy gráfica. Igualmente, el plan de mejora se revisa con cadencia anual, según se detalla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmREPLTWEXLMHH4AJMPLYGHAV4Q	PÁG. 2/6



Se echa en falta una referencia a la consideración de los informes de evaluación externos para la revisión del plan de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir procedimientos de extinción del título y planes de contingencia ante situaciones excepcionales.

Se recomienda llevar a cabo acciones para corregir la baja satisfacción del PDI con los conocimientos del estudiantado de nuevo acceso.

Se recomienda un mayor grado de detalle sobre la puesta en marcha de asignaturas multimodales y los criterios de selección de esas asignaturas en los distintos cursos académicos

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan de estudios se corresponde con la última versión de la memoria verificada, y se ha recogido una modificación posterior del acceso al máster. Sería deseable promover la docencia en otras lenguas.

Algunas asignaturas recogen la posibilidad semipresencial, que se debería incluir también en la memoria, que sólo contempla la modalidad presencial.

Los procedimientos de gestión de la normativa del título son adecuados, y se indican claramente aspectos como el reconocimiento de créditos y convalidaciones de los estudios de los/las solicitantes, las normas de permanencia y de gestión de los TFM, y se garantiza acabar los estudios de la titulación en el tiempo previsto.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se corresponde con lo establecido en la memoria. Los perfiles de acceso son públicos, y se adecúan a la tipología de la titulación.

La coordinación docente está bien estipulada, con designación de personas responsables, tanto para créditos teóricos como también para las prácticas.

Igualmente, los mecanismos de coordinación para el doble máster de profesorado de Secundaria y Estudios Avanzados en Historia del Mediterráneo Occidental están bien detallados y son adecuados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe promover docencia en otras lenguas.

Se debe modificar la memoria para recoger también la modalidad semipresencial, que se oferta en algunas asignaturas.

Se deben realizar una modificación no sustancial de la memoria, como corrección de errores, para poder modificar los enlaces en la memoria que no funcionen.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmREPLTWEXLMHH4AJMPLYGHAV4Q	PÁG. 3/6



Justificación

La plantilla docente tiene un más que apreciable nivel de cualificación. En su totalidad son doctores, y una mayoría son catedráticos/as, titulares y contratados/as doctores/as. Empero, no se dispone de información más pormenorizada sobre los docentes en el portal en red del título.

El número de profesores se ajusta a las horas requeridas para completar el programa formativo, según se expone de forma sucinta en el autoinforme. También se ofrecen datos sobre los resultados del programa DOCENTIA, si bien sólo figuran datos de la evaluación de un docente.

Los datos de las encuestas de satisfacción están recogidos y analizados, al igual que los programas de formación del profesorado, las normas de adjudicación de TFM, las líneas de investigación de cada docente, las normas de elaboración y presentación, etcétera.

La información sobre la normativa de prácticas y sobre su coordinador, que también desempeña la función de tutor académico, están bien explicitada, así como la relativa al reconocimiento de créditos, destinos y tutores externos. Falta información sobre las tareas a realizar por el alumnado en cada uno de los destinos de prácticas.

El vicerrectorado de la UAL contempla cada año la opción de impartición multimodal de algunas asignaturas, y avala de forma implícita la idoneidad de los docentes, para quienes se ofrecen cursos de formación en esa modalidad de docencia.

Los indicadores de satisfacción con la docencia recibida son muy satisfactorios (4,5 sobre 5), destacando su alta representatividad (83%), y se tienen en cuenta esos resultados para la mejora anual.

Por el contrario, la representatividad de los indicadores de satisfacción del profesorado son muy reducidos (3 respuestas de 23, apenas un 13%). Se debe corregir para actualizar el plan de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir información sobre las tareas a realizar por el alumnado en cada destino de prácticas externas.

Se recomienda mejorar la participación de los docentes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda continuar con los grupos focales y establecer un plan que permita comprender la tendencia ¿aunque mínima¿ a la baja que muestra la satisfacción del estudiantado en los dos últimos años.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en la evaluación de la calidad docente (DOCENTIA)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de las infraestructuras necesarias, así como de adecuados recursos y y plataformas virtuales (campus virtual) que son utilizadas de forma regular.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes son excelentes (5 sobre 5) y muy representativos, al igual que las del profesorado.

Se señala la existencia de un programa de movilidad Erasmus+ con Palermo que, sin embargo, no se ha solicitado nunca, alegando que al ser un título anual no sería adecuado. En cualquier caso, se recomienda que, si se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmREPLTWEXLMHH4AJMPLYGHAV4Q	PÁG. 4/6



mantiene, se tomen medidas para promover esos intercambios.

El título ofrece un elenco diversificado de prácticas para el alumnado; se documenta su buen funcionamiento, los procedimientos de asignación y evaluación. Los indicadores de satisfacción son buenos.

Hay suficiente personal de apoyo en el ámbito de la información a los estudiantes. También se documenta el personal de apoyo en administración y servicios del centro. Buen índice de satisfacción con dicho personal (3,88 sobre 5), pero, una vez más, escasamente representativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover acciones de movilidad adecuadas a las características del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Según se expone (memorias de TFM y calificaciones, guías docentes, etc.), los resultados del alumnado se corresponden de forma satisfactoria con el nivel 3 MECES. Falta una revisión de esos resultados por los responsables del título.

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, se adecúan a las necesidades del aprendizaje, según se puede constatar en las guías docentes, el detallado plan de estudios, etc.

Los indicadores académicos son satisfactorios. Con todo, la tasa de graduación (52%) es manifiestamente mejorable, en parte por los retrasos en presentar los TFM. Se deberían tener en cuenta esos indicadores para proponer acciones de mejora y reforma.

Los indicadores de satisfacción son representativos y satisfactorios. El alumnado presenta altos índices de satisfacción con el título (4,51 sobre 5), por encima de la media de la facultad. Se puede apreciar que los resultados son evaluados por la coordinación del máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir revisión de los resultados del alumnado por parte de los responsables del título.

Se recomienda que pese al cambio de defensa del TFM a septiembre, se mantenga una convocatoria en junio/julio (o cuando acostumbre a hacerse) para que el estudiantado que así quiera o lo requiera pueda presentar el TFM y conseguir el título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmREPLTWEXLMHH4AJMPLYGHAV4Q	PÁG. 5/6



Se celebran unas jornadas de acogida del máster, y existe un servicio de empresas y empleabilidad, ofrecido por el vicerrectorado de la UAL. Faltan, empero, indicadores de satisfacción sobre este aspecto, que ayudarían a emprender acciones de mejora.

Se recogen algunos indicadores de empleabilidad, y se ofrecen datos comparativos con otros títulos de la UAL. Los datos son poco representativos, y se constata que apenas hay contacto con los egresados: es un aspecto a mejorar, como se recoge también en el autoinforme.

Es útil aportar información sobre perfiles de egresados, pero sería recomendable realizar un seguimiento periódico de esos perfiles.

No hay datos fidedignos sobre la satisfacción de los empleadores.

Baja representatividad de los indicadores de satisfacción con la docencia por parte de los egresados. Urge tomar medidas al respecto, como también reconoce el autoinforme.

El análisis de la sostenibilidad del título a corto plazo es adecuado. Quizá se debería pensar a medio y largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un seguimiento anual de los perfiles de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmREPLTWEXLMHH4AJMPLYGHAV4Q	PÁG. 6/6

